

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.735.625**

HERNANDEZ MARIN

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMERES

Carlos E. Hernandez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1965**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S RH

M
SEXO

30-ABR-1985 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3110600-00344068-M-0016736825-20111031

0028371789A 1

3011560789

Carlos E. Hernandez

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.735.625**

HERNANDEZ MARIN

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES

Carlos E Hernandez

FIRMA



Carlos E Hernandez



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1965**

**IBAGUE
(TOLIMA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

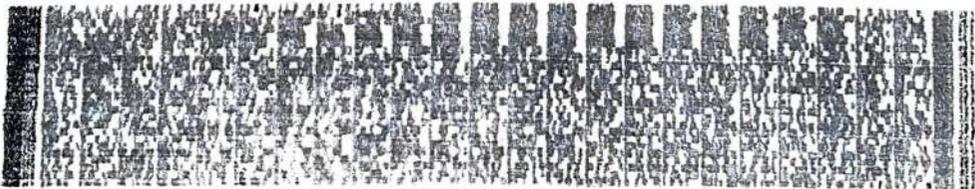
O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ABR-1985 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SÁNCHEZ TORRES



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

No. A001524353



1. ORGANISMO DE TRÁNSITO **7 6 0 0 1 0 0 0**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI

2. GRAVEDAD
 CON MUERTOS CON HERIDOS SÓLO DAÑOS



3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS
Carrera 1 con Calle 62
 CÓDIGO DE RUTA **VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD**

4. FECHA Y HORA
30/01/2022 12:20
 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
30/01/2022 12:40
 FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE
 CHOQUE CAÍDA OCUPANTE 4
 ATROPELLO INCENDIO 5
 VOLCAMIENTO OTRO 6

5.1. CHOQUE CON 5.2. OBJETO FIJO
 VEHICULO MURO 1 SEMÁFORO 5 TARIMA, CASETA 8
 TREN 2 POSTE 2 INMUEBLE 6 VEHICULO ESTACIONADO 10
 SEMOVIENTE 3 ARBOL 3 HIDRANTE 7 OTRO 11
 OBJETO FIJO 4 BARANDA 4 VALLA, SEÑAL 8

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR
 6.1. AREA: RURAL RESIDENCIAL ESCOLAR DEPORTIVA
 NACIONAL INDUSTRIAL TURISTICA PRIVADA
 MUNICIPAL URBANA COMERCIAL MILITAR HOSPITALARIA
 6.2. SECTOR 6.3. ZONA 6.4. DISEÑO: GLORIETA PASO A NIVEL PASO ELEVADO PUENTE
 INTERSECCIÓN PONTÓN PASO INFERIOR TRAMO DE VIA
 LOTE O PREDIO CICLO RUTA PEATONAL TÚNEL
 6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO VIENTO
 LLUVIA NORMAL
 NIEBLA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS
 7.1. GEOMETRÍAS: A. RECTA B. CURVA
 7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO DOBLE SENTIDO REVERSIBLE
 7.3. CALZADAS: UNA DOS TRES O MÁS VARIABLE
 7.4. CARRILES: UNO DOS TRES O MÁS VARIABLE
 7.5. SUPERFICIE DE RODADURA: ASPALTO AFIRMADO
 7.6. ESTADO: BUENO CON HUECOS
 7.7. CONDICIONES: ACEITE HÚMEDA LODO ALCANTARILLA DESTAPADA
 7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON BUENA MALA B. SIN
 7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO B. SEMÁFORO OPERANDO
 7.10. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL LINEA DE PARE
 7.11. DELINEADOR DE PISO: TACHA ESTOPELOS
 7.12. VISIBILIDAD: A. NORMAL B. DISMINUIDA POR CASETAS
 7.13. SEÑALES VERTICALES: PARE CEDA EL PASO
 7.14. REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS RESALTO
 7.15. FLECHAS LEYENDAS SIMBOLOS OTRA
 7.16. BANDAS SONORAS MOVIL FIJO
 7.17. SONORIZADOR ESTOPELOL OTRO

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS
 8.1. CONDUCTOR: **Perez Goran Cristian** DOC **C 108947846 Cal.** NACIONALIDAD **Col.** FECHA DE NACIMIENTO **19/02/96** SEXO **M** GRAVEDAD **HERIDO**
 DIRECCIÓN DE DOMICILIO **Calle 30N # 2 BN 42 Cal.** CIUDAD **Cal.** TELÉFONO **3218900003** SE PRACTICÓ EXAMEN **SI**
 PORTA LICENCIA LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. **108947846** CATEGORÍA **C2** RESTRICCIÓN **04 03 20** CÓDIGO DE TRÁNSITO **Condellaria** CHALECO CASCO CINTURÓN
 HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN DESCRIPCIÓN DE LESIONES

8.2. VEHICULO: **TJXJZG** PLACA REMOLQUE SEM **83439826** NACIONALIDAD **COLOMBIANO** MARCA **Hino** LINEA **X2** COLOR **Blanco** MODELO **Azul** PASAJEROS **14**
 EMPRESA **Lineas del Valle** INMOVILIZADO EN: **Cra 34 # 10-445 Acopi.** TARJETA DE REGISTRO No. **Acopi.**
 NIT **90063815-5** CATEGORÍA **Guacarí** A DISPOSICIÓN DE: **Cra 34 # 10-445 Acopi.** CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: **1**
 PORTA SOAT PÓLIZA No. **83439826** ASEGURADORA **Navidad de Seg.** VENCIMIENTO **04/06/23**
 PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL VENCIMIENTO PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL VENCIMIENTO

PROPIETARIO: **Enriquez Perez Elizabeth** DOC **6627489** IDENTIFICACIÓN No. **6627489**
 8.3. CLASE VEHICULO: AUTOMÓVIL M. AGRÍCOLA
 8.4. CLASE SERVICIO: OFICIAL PÚBLICO PARTICULAR
 8.5. MODALIDAD DE TRANSPORTE: MIXTO CARGA
 8.6. RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL MUNICIPAL
 8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO: **Costado izquierdo medio**

8.7. FALLAS EN: FRENS DIRECCIÓN LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA
 8.9. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL LATERAL POSTERIOR INFERIOR SUPERIOR

FINAL DE COMPROMISO CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS
 FINAL CONDUCTOR VEHICULO ESTACIONADO
 FINAL CONDUCTOR VEHICULO ESTACIONADO
 FINAL CONDUCTOR VEHICULO ESTACIONADO
 FINAL CONDUCTOR VEHICULO ESTACIONADO

Conductor # Cristian Perez
 Conductor # Cristian Perez

Conductor # 2 Tina (madre)
 Conductor # 2 Tina (madre)

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO

8. CONDUCTORES VEHICULOS Y PROPIETARIOS								VEHICULO 2					
8.1 CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD				
Torres Rodriguez DAVID		CC 1143834627		CC	1143834627	Colombiana	29-10-90	M	F	MUERTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
DIRECCION DE DOMICILIO		CIUDAD		TELÉFONO		SE PRACTICÓ EXAMEN		SI	NO				
Calle 18F # 2A-2L Cal		318609318A.		NO		NO		SI	NO				
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCION No.	CATEGORIA	RESTRICCION	EXP	VEN	CÓDIGO DE TRANSITO		CHALECO	CASCO	CINTURÓN			
<input checked="" type="checkbox"/>	1143834627	A2.		110	02	7600L.		SI	NO	SI	NO		
HOSPITAL CLINICA O SITIO DE ATENCION		DESCRIPCION DE LESIONES											
Cristo Rey.		Politraumatismo.											
8.2 VEHICULO													
PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CAPACIDAD	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANSITO No.			
FYT 79D		COLOMBIANO	Yamaha			YBR12ZE				/ N			
EMPRESA	MATRICULADO EN		INMOVILIZADO EN:		TARJETA DE REGISTRO No.								
NIT.	Tulua.		A DISPOSICION DE:		Ca 3A # 10-445.		Aggr.						
REV. TEC. MEC.	SI	NO	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE										
SI	NO												
PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA		VENCIMIENTO									
<input checked="" type="checkbox"/>	28958210	Duramericana.		26 de 23									
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	SI	NO	VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL	SI	NO	VENCIMIENTO						
No.	ASEGURADORA	DIA	MES	AÑO	No.	ASEGURADORA	DIA	MES	AÑO				
PROPIETARIO													
MISMO CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.								
SI		Hernandez Maria Carlos		16.735.625									
8.3. CLASE VEHICULO			8.4. CLASE SERVICIO			PASAJEROS			8.8. DESCRIPCION DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO				
AUTOMOVIL	<input type="checkbox"/>	M. AGRICOLA	<input type="checkbox"/>	OFICIAL	<input type="checkbox"/>	* COLECTIVO	<input type="checkbox"/>	Rota Deformada.					
BUS	<input type="checkbox"/>	M. INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	PUBLICO	<input type="checkbox"/>	* INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/>						
BISETA	<input type="checkbox"/>	BICICLETA	<input type="checkbox"/>	PARTICULAR	<input type="checkbox"/>	* MASIVO	<input type="checkbox"/>						
CAMION	<input type="checkbox"/>	MOTOCARRO	<input type="checkbox"/>	DIPLOMATICO	<input type="checkbox"/>	* ESPECIAL TURISMO	<input type="checkbox"/>						
CAMIONETA	<input type="checkbox"/>	MOTOTRICICLO	<input type="checkbox"/>	8.5. MODALIDAD DE TRANSPORTE	<input type="checkbox"/>	* ESPECIAL ESCOLAR	<input type="checkbox"/>						
CAMPERO	<input type="checkbox"/>	TRACCION ANIMAL	<input type="checkbox"/>	MIXTO	<input type="checkbox"/>	* ESPECIAL ASALARIADO	<input type="checkbox"/>						
MICROBUS	<input type="checkbox"/>	MOTOCICLO	<input type="checkbox"/>	CARGA	<input type="checkbox"/>	* ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>						
TRACTOCAMION	<input type="checkbox"/>	CUATRIMOTO	<input type="checkbox"/>	* EXTRADIMENSIONADA	<input type="checkbox"/>	8.6. RADIO DE ACCION							
VOLOQUETA	<input type="checkbox"/>	REMOLQUE	<input type="checkbox"/>	* EXTRAPESADA	<input type="checkbox"/>	NACIONAL	<input type="checkbox"/>						
MOTOCICLETA	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMI-REMOLQUE	<input type="checkbox"/>	* MERCANCIA PELIGROSA	<input type="checkbox"/>	MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>						
				* CLASE DE MERCANCIA									
8.7. FALLAS EN: FRENSOS <input type="checkbox"/> DIRECCION <input type="checkbox"/> LUCES <input type="checkbox"/> BOCINA <input type="checkbox"/> LLANTAS <input type="checkbox"/> SUSPENSION <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>													
8.9. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL <input checked="" type="checkbox"/> LATERAL <input type="checkbox"/> POSTERIOR <input type="checkbox"/> Otro													
9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTE O PEATONES No. (1) DEL VEHICULO No.													
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO							
					DIA MES AÑO	M F							
DIRECCION DE DOMICILIO		CIUDAD		TELÉFONO									
HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION		SE PRACTICÓ EXAMEN		SI	NO	AUTORIZO		EMBRIAGUEZ	GRADO	S. PSICOACTIVAS			
				SI	NO	SI	NO	POS	NEG	SI	NO		
DESCRIPCION DE LESIONES													
CINTURÓN		SI	NO	PEATÓN		<input type="checkbox"/>	CONDICION						
		SI	NO			<input type="checkbox"/>	PASAJERO		<input type="checkbox"/>				
CASCO		SI	NO	ACOMPAÑANTE		<input type="checkbox"/>	GRAVEDAD						
		SI	NO			<input type="checkbox"/>	MUERTO		<input type="checkbox"/>				
CHALECO		SI	NO	HERIDO		<input type="checkbox"/>							
		SI	NO			<input type="checkbox"/>							
10. TOTAL VICTIMAS: PEATÓN <input type="checkbox"/> ACOMPAÑANTE <input type="checkbox"/> PASAJERO <input type="checkbox"/> CONDUCTOR <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL HERIDOS <input checked="" type="checkbox"/> MUERTOS <input type="checkbox"/>													
11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO													
DEL CONDUCTOR		DEL VEHICULO		DEL PEATÓN									
001 146.													
OTRA <input type="checkbox"/>		ESPECIFICAR ¿CUAL?		Realizar giro en U. sin estar permitido.									
12. TESTIGOS													
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO							
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO							
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO							
13. OBSERVACIONES													
14. ANEXOS: ANEXO 1 Conductores, Vehiculos <input type="checkbox"/> ANEXO 2 Victimas, Peatones o Pasajeros <input type="checkbox"/> OTROS ANEXOS (FOTOS Y VIDEOS) <input type="checkbox"/>													
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE													
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.	PLACA	ENTIDAD	TIPO						
	Pn Soluzar R A.		C	16.760.938	205	SM	S-540						
16. CORRESPONDIO													
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN		760016094165 2022 85293.											
		Dia	Multiplo	Ent	U. receptora	Año	Consecutivo						

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO G.C.

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO G.C.

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO G.C.

Conductor # 1 CRISTIAN REBEL OSQUEZ YUG. Conductor # 2 EDUARDO COLIVERA JONES.

CERTIFICADO DE TRADICION PLACA: FYT79D

Certificamos que en esta Entidad reposa el Historial del Vehículo con los siguientes datos:

PLACA	FYT79D	CILINDRAJE	124	REGRABADO
CLASE VEHICULO	MOTOCICLETA	NUMERO MOTOR	E3F4E084119	NO
TIPO SERVICIO	PARTICULAR	NUMERO SERIE	---	NO
MARCA	YAMAHA	NUMERO CHASIS	9FKKE1390F2084119	NO
LINEA	YBR-125E	NUMERO MANIFIESTO	902014000096363	
MODELO	2015	FECHA MANIFIESTO	03/06/2014	
COLOR	NEGRO	CIUDAD ADUANA	TULUÁ	
CARROCERIA	SIN CARROCERIA	ESTADO VEHICULO	ACTIVO	
NRO PUERTAS	---	EMPRESA	NO REGISTRA	
CAP. CARGA	---			
PASAJEROS	2			

PROPIETARIO(S) ACTUAL(ES) Y ANTERIORES DEL VEHICULO

Propietario	Identificación	Fecha Propiedad	Porcentaje	Propietario Actual
CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MARIN	16735625	17/06/2014	100	SI

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD REGISTRADAS

Acreedor	Tipo Alerta	Fecha Alerta	Estado
NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

PENDIENTES JUDICIALES REGISTRADOS

Proceso	Entidad	Radicado	Municipio	Fecha Registro	Fecha Levante	Estado
NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA				



FIRMA AUTORIZADA

Este Certificado no tiene validez sin la firma autorizada y el sello seco

TRAMITES REALIZADOS AL VEHICULO

Tramite	Fecha	Descripción
MATRICULA INICIAL	17/06/2014	

Para Constancia se firma en TULUA el miércoles 22 de febrero de 2023. Valido por 30 días.



ESPACIO SIN UTILIZAR



FIRMA AUTORIZADA

Este Certificado no tiene validez sin la firma autorizada y el sello seco

Carrera 30 Callejón Morales - Teléfonos: 602 232 0061 - 602 232 0640 - 602 226 2011
www.simutsas.com
Tuluá - Valle del Cauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10007542619

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FYT79D	YAMAHA	YBR-125E	2015
CILINDRADA	COLOR	SERVICIO	
124	NEGRO	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	TURISMO	GASOLINA	2
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
E3F4E084119	N	9FKKE1390F2084119	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	9FKKE1390F2084119	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN		
HERNANDEZ MARIN CARLOS ENRIQUE	C.C. 16735625		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 10

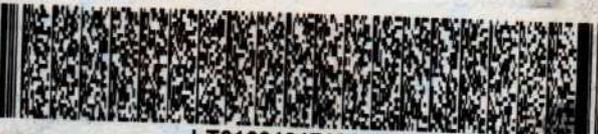
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902014000096363
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

IE FECHA IMPORT. PUERTAS
I 03/06/2014 0



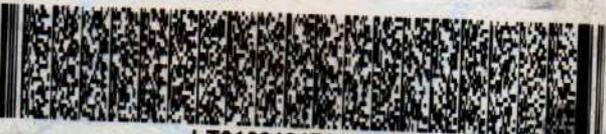
FECHA MATRICULA FECHA EXP. LIC. TTD. FECHA VENCIMIENTO
17/06/2014 17/06/2014 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTO MCPAL TULUA



LT01004917433

www.pnc.com.mx

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 10
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 902014000096363	FECHA IMPORT. I 03/06/2014	PUERTAS 0
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRICULA 17/06/2014	FECHA EXP. LIC. TTD. 17/06/2014	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTO MCPAL TULUA		
		
LT01004917433		



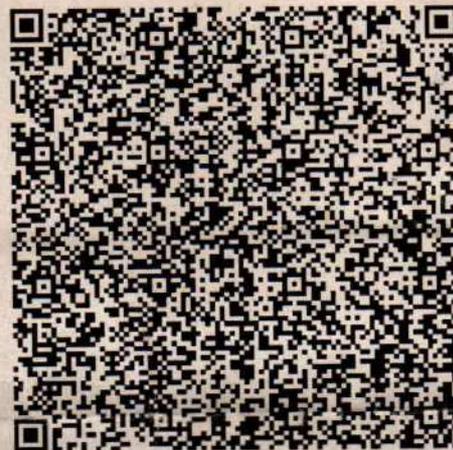


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159806076

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA PRIMERA

NIT: 900147636

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-011-002

Fecha de expedición: 2022/06/23

Fecha de vencimiento: 2023/06/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FYT79D

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 124

NRO. MOTOR: E3F4E084119

NRO. CHASIS: 9FKKE1390F2084119

VIN: 9FKKE1390F2084119

LÍNEA: YBR-125E

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: CARLOS E. HERNANDEZ M.

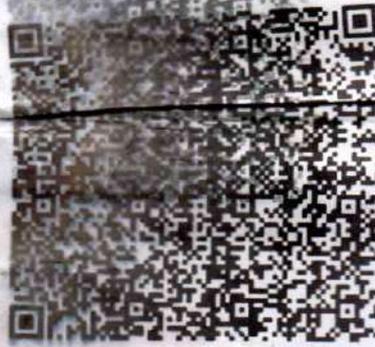
FIRMA DEL RESPONSABLE

INES ELVIRA LOPEZ ESCOBAR

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE TANTOS CERRAJES, COMISADORA LAS FLORES EN ACCIONES DE COMERCIO

FECHA DE EMISION: 2022 06 23
 VIGENCIA DESDE: 2022 06 24
 HASTA: 2023 06 23
 HORAS DEL DIA: LAS 23:59 HORAS DEL DIA



ASEGURADORA

SURA
 890.903.407 - 9

Nº DE POLIZA	PLACA	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CARRERA/VOTOS	MODELO
28958210	FYT79D	MOTOCICLETA	PARTICULAR	124	2015
PASAJEROS	MARCA	CARRICERA			
2	YAMAHA				
LINEA VEHICULO	YBR-125E				
Nº MOTOR	Nº CHASIS O NÚMERO	Nº VBI	CAPACIDAD EN L		
E3F4E084119	9FKKE1390F2084119	9FKKE1390F2084119	0.0		
NOMBRE Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD DE RESIDENCIA TOMADOR
CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MARIN		3154150659	CEDULA	16735625	CALI
CÓDIGO DE AUTORIZACION	CÓDIGO SOCIAL FISCAL	CLASE PROMOTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EMISION	
AT1318	4067	4999		CALI	
BARBA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION ARIES	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
120	\$ 364,900	\$ 189,700	\$ 1,900	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACOLOGICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL ANUAL	\$ 556,500			B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Ana Gaviro G

FIBRA AUTORIZADA

Tu soat ahora es digital
 Recíbelo a tu correo electrónico y pórtalo en tu celular
 ¡Recuerda que por tu compra ganas Puntos Colombia!

- Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la suspensión de la licencia de conducir y la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el responsable de los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

- En caso de accidente de tránsito:**
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no le requiere acudir a terceros.

Texto hábil: datos personales

Autonoma y SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de brindarme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el cumplimiento de las obligaciones legales, incluido datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Datos para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañías matri, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comuníquese al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co

										Número Único de Noticia Criminal																				
										7	6	0	0	1	6	0	9	9	1	6	5	2	0	2	2	8	5	2	9	3
Entidad										Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora			Año		Consecutivo									

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12
Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	VALLE	Municipio	CALI	Fecha	2023	02	05	Hora	0	7	5	0
--------------	-------	-----------	------	-------	------	----	----	------	---	---	---	---

1. DESTINO DE LA SOLICITUD
GRUPO AUTOMOTORES SIJIN

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).
PLACA FYT79D CLASE DE VEHICULO: MOTOCICLETA MARCA: YAMAHA LINEA: YBR-125E MODELO: 2015
COLOR NEGRO NÚMERO DE MOTOR: E3F4E084119 NÚMERO DE CHASIS: 9FKKE1390F2084119

3. EXAMEN SOLICITADO
ESTUDIO TÉCNICO E IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTOR

INSTITUTO DE SANTIAGO DE CALI
CORPORACIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL
VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN
RECIBIDO
RECIBIDO POR:
NÚMERO DE FOLIOS:
UNIDAD DE SERVICIO:

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	FISCALIA 39 LOCAL	R 6 FEB. 2023
Dirección	CALLE 6 38-32	
Delito/Conducta	LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO	

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)
EL VEHICULO SE ENCUENTRA INMOVILIZADO EN LOS PATIOS OFICIALES DE PATIOS CDAV NORTE CALLE 15 CARRERA 21 CENCAR, FECHA DEL ACCIDENTE: 30/11/2022. TEL CONTACTO: 33186093184

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
JACKSON GALLEGO		PLACA 029		SECRETARIA DE MOVILIDAD CALI	
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular		Correo electrónico	
AGENTES DE TRANSITO	CARRERA 3 56-90	4184236			
Firma					
JACKSON GALLEGO					

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular		Firma	
Fecha Recibido	Hora recibido				

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.



-
Santiago de Cali, V. 16-mar.-23
Oficio No.20380-01-01-43

Señores:
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Cali – Valle

Ref: SPOA 760016099165202285293 - F43.L
Asunto. **ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO**

Comendidamente me permito solicitar, se proceda a la devolución del vehículo que a continuación se relaciona:

PLACA	FYT79D
MARCA	YAMAHA
CLASE	MOTOCICLETA
MODELO	2015
COLOR	NEGRO
MOTOR	E3F4E084119
CHASIS	9FKKE1390F2084119

La anterior se le entrega a su poseedor señor **CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MARIN**, identificada con cedula No. 16.735.625 de Cali, vehículo conducido por la víctima; quien autorizo a la Dra. **LINA MARIA GALLEGO GAVIRIA**, identificado con la C.C. No. 1.094.917.861, T.P. No. 262.369 del C.S. de la J, para recibir el vehículo antes mencionado.

Como quiera que se trata de un elemento material probatorio vinculado a una investigación penal, la entrega se realizara sin restricción alguna y bajo el principio de gratuidad de acuerdo al artículo 13 del C. P. P. referente al principio de gratuidad en las investigaciones de carácter penal.

Atentamente.

RUBI BOLAÑOS GIL
Fiscal local Cuarenta y Tres (43) Delegada
Ante los Jueces Penales Municipales

Elaboro RUBI BOLAÑOS GIL

DIRECCION SECCIONAL CALI
SECCION DE FISCALIA Y DE SEGURIDAD CIUDADANA
GRUPO DE CASOS QUERELLABLES
CALLE 6 NO.38-32 EDIFICIO CONQUISTADORES, PISO 1, OFICINA 43, CALI - VALLE
CODIGO POSTAL 7600142 CONMUTADOR (092) 3989980 EXT. 22783
rubi.bolaños@fiscalia.gov.co

Lina Gallego

De: Rubi Bolaños Gil <rubi.bolanos@fiscalia.gov.co>
Enviado el: Jueves, 16 de marzo de 2023 2:32 p. m.
Para: vehiculos.sameco@cali.gov.co; Larry.tovar@cali.gov.co
CC: Lina Gallego
Asunto: Corrección de oficio anterior
Datos adjuntos: ENTREGA MOTO DEFINITIVO 85293-22(FXT79D).pdf

Señores:
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Cali – Valle

Ref: SPOA 760016099165202285293 - F43.L

Asunto. ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO

Comendidamente me permito solicitar, se proceda a la devolución del vehículo que a continuación se relaciona:

PLACA FYT79D
MARCA YAMAHA
CLASE MOTOCICLETA
MODELO 2015
COLOR NEGRO
MOTOR E3F4E084119
CHASIS 9FKKE1390F2084119

La anterior se le entrega a su poseedor señor **CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MARIN**, identificada con cedula No. 16.735.625 de Cali, vehículo conducido por la víctima; quien autorizo a la Dra. **LINA MARIA GALLEGO GAVIRIA**, identificado con la C.C. No. 1.094.917.861, T.P. No. 262.369 del C.S. de la J, para recibir el vehículo antes mencionado.

Cordialmente,

RUBI BOLAÑOS GIL
FISCALIA 43 LOCAL
GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y JUICIO LOCAL
CALLE 6 No. 38-32 piso segundo Cali –codigo postal 76001
(57) (2) 3989980 EXT. 22783





Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO



CONSECUTIVO: 254344
PLACA: fyt79d
CLASE: Motocicleta
FECHA REV: 1 de DIC de 2022
MARCA: YAMAHA
SERVICIO: PARTICULAR
HORA: 15:01

	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN
1. INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD	70	2. ELEMENTOS DE SEGURIDAD	65
3. SISTEMA DE SUSPENSIÓN	60	4. SISTEMA DE DIRECCIÓN	70
5. SISTEMA DE FRENOS	90	6. LUCES PRINCIPALES	10
7. LUCES AUXILIARES	80	8. SISTEMA DE TRANSMISIÓN	90

* VER AL RESPALDO *

DESCRIPCIÓN

AVERÍAS:
Espejos retrovisores, manigueta de freno, guardabarro delantero, suspensión delantera, tanque de combustible, farola, tacometro, soporte direccionales delanteros, mango dirección derecho, dirección.

NO POSEE:

NO FUNCIONAN:

PRESENCIA O RASTROS DE ELEMENTOS AJENOS AL VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:

LA INFORMACIÓN AQUÍ PLASMADA ES EL ESTADO VISUAL EN EL QUE SE ENCONTRÓ EL VEHICULO EN EL MOMENTO DE LA REVISIÓN Y NO CORRESPONDE EN NINGÚN CASO A NINGÚN AVALÚO DE DAÑOS.

JHON HENRY CASTAÑA'EDA VARELA
PERSONAL DE DIAGNÓSTICO
CALI, 10 de MAR de 2023

RESPONSABLES DE IVA - RESPONSABLES DE ICA EN TULUA TARIFA 5X1000 - ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 4541
N.I.T: 900014107 -2
CRA 30 # 18-20 - TEL. 2240600 - TULUA
Telf: 224 0600

CONCESIONARIO AUTORIZADO
FACTURA DE VENTA MOTOS
Nro. 00107 - 1 2014
Pag : 1 de 1

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MARIN
Dir. CARRERA 30 #23-41

CC/NIT : 16735625
Telf : 2259377

Fecha : 2014/06/12
Ciudad : TULUA

	DESCRIPCION	VALOR
1	MOTOCICLETA YBR125E(LIBERO125) NEGRO MARCA : YAMAHA YAMAVALLE YAMAVALLE TULUA	2,801,724
	REFERENCIA : YBR125ED(LIBERO)	
	MODELO : 2015	
	COLOR : NEGRO	
	MOTOR : E3F4E084119	
	CHASIS : 9FKKE1390F2084119	

Son : Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte*****
BASE 16% : 2,801,724 IVA 16% : 448,276
NOTA IMPORTANTE: ESTA FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS
LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008.
FAVOR OTRAR CHEQUE CRUZADO A NUMERO DE YAMAVALLE LTDA.

✓ SUBTOTAL :	2,801,724 \
! IVA :	448,276 !
! TOTAL NETO :	3,250,000 !
✓ TOTAL FACT :	3,250,000 ✓

Señor DESTINATARIO y/o SUScriptor DE LA AUTORIZACION: Incolmoto-Yamaha S.A. utilizará los datos por Usted consignados en este formulario para suministrarle de forma periódica, cada que Incolmoto Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados lo estimen conveniente, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, ofertas, promociones, demás datos o actividades relacionados. Esta información, en caso de que Incolmoto Yamaha así lo considere, será transferida a terceras personas, nacionales o extranjeras (naturales o jurídicas) en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Así mismo, podrá ser transferida a la Red de Distribución con que cuenta Incolmoto-Yamaha S.A., quienes darán el mismo uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A) conocer, actualizar y rectificar sus datos. B) solicitar prueba de su autorización. C) Ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D) presentar quejas ante el SIC por infracciones. E) revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F) Acceder gratuitamente a sus datos personales El Responsable del tratamiento es Incolmoto Yamaha S.A. Dir. Km. 20 Autopista El periodo de garantía para las motocicletas Yamaha vendidas en Colombia a través de sus Red de Distribución es de 20.000 Kms de recorrido y/o 12 meses de uso, contados a partir de la fecha de su facturación.

FIRMA DEL CLIENTE

CEADULA NO.

FIRMA Y SELLO DE YAMAVALLE LTDA

Resol DIAN:18762013091669 HASTA 2019/02/25 Prefijo : MT RANGO APROBADO : 3694 AL 29000

Software: Manager Ver 7.6.2

Impreso por: JORGE ALBERTO GALVEZ GALVEZ

Fecha Impresion: 2023/08/23 09:27:04



MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

NIT: 890.311.425-0

ACTIVIDAD ECONOMICA 307-91 TARIFA 2.2X1000
307-33 TARIFA 10X1000 • 305-10 TARIFA 6.6X1000
SGMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS RESPONSABLES DEL IVA
RÉGIMEN COMÚN

COMPROBANTE DE INGRESO

No. SA 260345



FECHA TRAMITE			PLACA
DÍA	MES	AÑO	
16	03	2023	FYT79D

PERIODO DE LIQUIDACIÓN					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
01	01	2023	31	12	2023

01 01 2023 31 12 2023

lina m gallego gavia

1094917861

NO REPORTADO

433002020453

REVISION DE ACCIDENTES	VALOR
CDAV	29,832
IVA	5,668

TOTAL

VALOR EN LETRAS 35,500

TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS

SA260345OP- 12

LUZ ANYELY BECERRA ESQUIVEL



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. DIAN 10738 -
FECHA 22 DIC/2000.

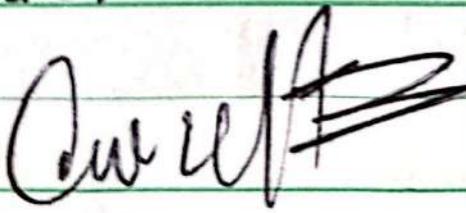
CALLE 70 NORTE No. 3B - 81 • PBX - FAX: 664 44 24 - A.A. 007298 • CALI - COLOMBIA
www.cdav.gov.co

2. USUARIO

RECIBO DE CAJA MENOR

Ciudad:	CAH ^o	Día	21	Mes	03	Año	23
Pagado a:	Jose Feliz						\$ 50.000
Por concepto de:	ACANTHO moto FKH-79D de los patios al almacen Rodafel						
Valor (en letras):							
Código:		Firma de recibido:					
Aprobado:	Cam	Jose Feliz					
		<input type="checkbox"/> C.C.	<input type="checkbox"/> NIT	16234924			

RECIBO DE CAJA MENOR

Ciudad: Cat	Día 21	Mes 03	Año 2023
Pagado a: Lina Yanira Gallego G		\$ 47.000	
Por concepto de: Transporte de diligencia Entrega.			
motocicleta. FYT39D. Transporte - Partidos			
Acopi - yumbo			
Valor (en letras): Cuarenta y siete mil pesos moneda			
corriente.			
Código:	Firma de recibido:		
Aprobado: 			
	<input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> N.T. 1.014917861		



NIT 1.094.917.861-4

RECIBO NO. 001

SANTIAGO DE CALI 25 ENERO 2023

VALOR

\$ 1.000.000

RECIBÍ DE:

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MARIN

POR CONCEPTO DE :

Honorarios profesionales para trámite de entrega provisional de la motocicleta de placa FYT79D Con ocasión del accidente ocurrido el día 30 de noviembre de 2022 en la carrera 1 con calle 62.

CANTIDAD EN LETRAS

UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE

FORMA DE PAGO:

TRANSFERENCIA BANCARIA

FIMADO POR

Firmado digitalmente por Lina
Lina Maria Gallego G. Maria Gallego G.
Fecha: 2023.01.25 18:24:36 -05'00'

LINA MARIA GALLEGO GAVIRIA

DIRECCIÓN : CALLE 3 OESTE #27-42 OFICINA 106 CALI

TELEFONO: 324 5899260 - 3187160514

CORREO ELECTRÓNICO: notificacionesjudiciales@ahincoabogados.com.co lina.gallego@ahincoabogados.com.co, tatiana.torres@ahincoabogados.com.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ABOGADO

Entre las suscritos a **CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MARÍN**, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de la Santiago de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.735.625 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MANDANTE** y **LINA MARÍA GALLEGO GAVIRIA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.917.861 expedida en la ciudad de Armenia (Quindío), portadora de la tarjeta profesional No. 262.369 del Consejo Superior de la Judicatura, quien en adelante se denominará **LA ABOGADA**, ambas partes hemos convenido libre y espontáneamente celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las disposiciones legales sobre la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.** - **LA ABOGADA** de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará los siguientes servicios:

1. Trámite ante autoridad penal para la entrega de la motocicleta de placa No. FYT79D. Con ocasión al accidente de tránsito ocurrido el día 30 de noviembre del 2022, en la carrera 1 con Calle 62.

SEGUNDA. Honorarios y forma de pago. - Los honorarios profesionales deberán ser cancelados por **EL MANDANTE** a **LA ABOGADA** en el valor y de la forma que a continuación se indican:

HONORARIOS

1. Por el trámite de entrega de la motocicleta la suma de **UN MILLÓN DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000.000).**

FORMA DE PAGO: El pago deberá realizarse a más tardar a los dos días siguientes hábiles en que **EL MANDANTE** reciba el pago correspondiente a la indemnización de los perjuicios causados, en caso de no lograrse la consecución de dinero alguno, **EL MANDANTE** no deberá asumir ningún pago de honorarios, excepto los gastos en que se incurran en los trámites, es decir, la expedición de copias, pago de honorarios de auxiliares de la justicia en caso de que existan, aranceles judiciales, publicaciones, notificaciones judiciales, expedición de certificados de tradición, informes periciales, cauciones, gastos de conciliación extrajudiciales como requisito de procedibilidad etc.,. **Parágrafo 1.** Se entiende que, si **EL MANDANTE** y **LA ABOGADA** acuerdan extender el servicio de asesoría a otra materia o asunto diferente del enunciado o enunciados en la cláusula primera, la remuneración de este servicio se pactará entre las partes con independencia del monto de honorarios que se pactan en este contrato. **TERCERA. Obligaciones de LA ABOGADA.** Constituyen las principales obligaciones para **LA ABOGADA**: **a)** Obrar con diligencia en los asuntos encomendados; **b)** Resolver las dudas e inquietudes de **LOS MANDANTES**. **c)** Atender en su despacho a **EL MANDANTE** o a través de los medios tecnológicos, en el día y hora que **LA ABOGADA** señale o que acuerden

mutuamente para prestar la orientación que sea indispensable. **CUARTA. Obligaciones de LOS MANDANTES.-EL MANDANTE** se obligan a lo siguiente: **a)** realizar la radicación de documentación y/o derechos de peticiones que sea requeridos por **LA ABOGADA** para desarrollar el objeto del contrato, **b)** cubrir el monto de los honorarios mencionados en la cláusula segunda en las fechas estipuladas en el presente contrato, **c)** suministrar toda la información que requiera **LA ABOGADA** para el ejercicio del mandato y el cumplimiento de la gestión encomendada; **d)** pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en la cláusula segunda, **e)** asumir el monto total de los gastos o costos que demande la tramitación del asunto o asuntos encomendados a **LA ABOGADA**, y que se consideran distintos a los honorarios pactados como por ejemplo, fotocopias, emplazamientos, publicaciones, notificaciones, viáticos, registro de embargos, arancel judicial, diligencias de secuestro, honorarios de auxiliares de la justicia, gastos notariales y de registro. **QUINTA. Revocatoria unilateral del mandato.-** En caso que **EL MANDANTE** revoque unilateralmente sin justa causa el poder o poderes otorgados **A LA ABOGADA**, en virtud del presente contrato, ésta podrá cobrar ejecutivamente la totalidad del monto de los honorarios pactados a título de indemnización, mediante un proceso ejecutivo sin necesidad de requerimiento judicial alguno, para lo cual, las partes declarar que las obligaciones contenidas en este contrato son claras, expresas y exigibles y prestan mérito ejecutivo. **SEXTA. Delegación.** – Esta permitida por parte de **EL MANDANTE** la delegación de los negocios que en virtud del presente encargo se entregue a **LA ABOGADA**. **SÉPTIMA. Terminación anormal.** - El incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **OCTAVA. Merito Ejecutivo.** - En caso de incumplimiento de los honorarios profesionales, **LA ABOGADA** podrá cobrar ejecutivamente la totalidad del monto de los honorarios pactados, mediante un proceso ejecutivo, sin necesidad de requerimiento judicial alguno, para lo cual, las partes declarar que las obligaciones contenidas en este contrato son claras, expresas y exigibles y prestan mérito ejecutivo. **NOVENA. Cláusulas adicionales.** - **a) Cláusula de confidencialidad.** -Los documentos y la información que le es entregada a **LA ABOGADA** por **EL MANDANTE** en este momento y que sea entregada en el futuro con ocasión del desarrollo y ejecución de este, gozan de confidencialidad por razón del secreto profesional que es propio de su profesión. Es por ello, que toda la información a la que tenga acceso **LA ABOGADA** está protegida por las normas que rigen el secreto profesional y, por tanto, solo podrá usarse para los fines inherentes de su actividad. **DÉCIMA. Notificaciones.** - para efectos de cualquier tipo de notificaciones las partes autorizan que las mismas sean efectuadas a través de los siguientes correos electrónicos:

EL MANDANTE: Ventascali@rodafer.com

LA ABOGADA: notificacionesjudiciales@ahincoabogados.com.co,
lina.gallego@ahincoabogados.com.co

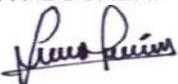


En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, uno para cada parte, en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

EL MANDANTE.


CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ-MARÍN
CC. No. 16.735.625 

LA ABOGADA:


LINA MARIA GALLEGO GAVIRIA
CC. N° 1.094.917.861 de Armenia (Q)
T.P N° 262.369. del CSJ



Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: FET3729

FECHA DE EMISIÓN: 2023-04-12 09:41:20-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2023-04-12 09:48:15

FEC.VEN: 2023-04-12



Datos del Emisor

Razon Social/Nombre:
YAMAVALLE LTDA
CC/NIT: 800014107-2
Actividad Económica: 4541
Dirección:
CRA 30 # 18-20-Valle del Cauca-TULUA-CO
Teléfonos: 2240600
E-mail: yamavalle@hotmail.com

Datos del Adquiriente

Razon Social/Nombre:
CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MARIN HERNANDEZ MARIN
CC/NIT: 16735625
Actividad Económica:
Dirección:
CARRERA 30 #23-41-VALLE DEL CAUCA-TULUA-CO
Teléfonos: 2259377
E-mail: ventas@rodafer.com

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impfo	Desc.º	Valor Total
1	SER001	1.00	UND	MANO DE OBRA TALLER	84,034.00	IVA	19.00	15,966.00	0.00	100,000.00

Total Items 1 TOTAL en letras: cien mil con cero COP

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	84,034.00	15,966.00

Totales	
SUBTOTAL:	84,034.00
Base Imponible:	84,034.00
Descuento:	0.00
IVA	15,966.00
TOTAL:	100,000.00

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Contado	Efectivo	2023-04-12	16735625

Orden de Compra / Pedido

Pedido	Código Cliente	Número
OS::OS01,1812 3	16735625	OS::OS01,18123

Nota

Nº.Resolución: 18764036475362 Prefijo: FET Consecutivo: 3001 hasta 4000 Fecha 2022-09-20 Hasta 2023-09-20 Vigencia 12 Meses
CUFE: 10a9fdee2dfce5d83b2982f9d3defc7e424131da9d7ca4f45b406bbcfe5ac9cba322f804fc6c287dd91792673e99c523

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar e hija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por YAMAVALLE LTDA NIT 800014107 Powered by www.facturalo.com.co